



DIEGO ARMANDO CHIROLDES LOPEZ
INFORME DE FIN DE GESTION



Diego Armando Chirolde López
Regidor Suplente

Informe de fin de Gestión
Mayo 2020 – Abril 2024





A. Resumen Ejecutivo

En este informe se expone mi participación o gestión realizada como Regidor Suplente de la Municipalidad de San Carlos durante el periodo comprendido entre Mayo 2020 – Abril 2024.

Mi presencia como sustituto de la regidora propietaria dentro de las sesiones y en las comisiones especiales asignado: Asuntos Económicos, Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, Comisión de Salud, Especial de Comercio al Aire Libre, Especial de Mercado Municipal, Especial de Emergencia Aguas Zarcas y Especial de Alcantarillado Sanitario.

La gestión fue marcada por tiempos de pandemia Covid-19, la entrada en vigencia que hubo de la Ley de Empleo Público y la aprobación de la ley que limita a 2 periodos la reelección en puestos de elección popular.

El sistema de control interno, donde se reforzó la auditoría con personal y hubo cambio de alcaldía. Se realizaron auditorías e investigaciones con muchos hallazgos para la mejora continua.

Entre los logros fueron la aprobación de mociones: Solicitud de cronograma de ampliación de cobertura de servicio de recolección de residuos ordinarios y valorizables; sesión extraordinaria con MIDEPLAN; Declarar de interés cantonal la seguridad alimentaria y solicitudes de estrategias al MAG; y participar de una sesión extraordinaria con el MICITT.

Proyectos que fueron implementados como parquímetros y otros que quedaron en fases iniciales como el de cámaras de videovigilancia y el sistema ERP; y la aprobación de presupuesto ordinario 2024 por 18.400.000.000.00 colones.

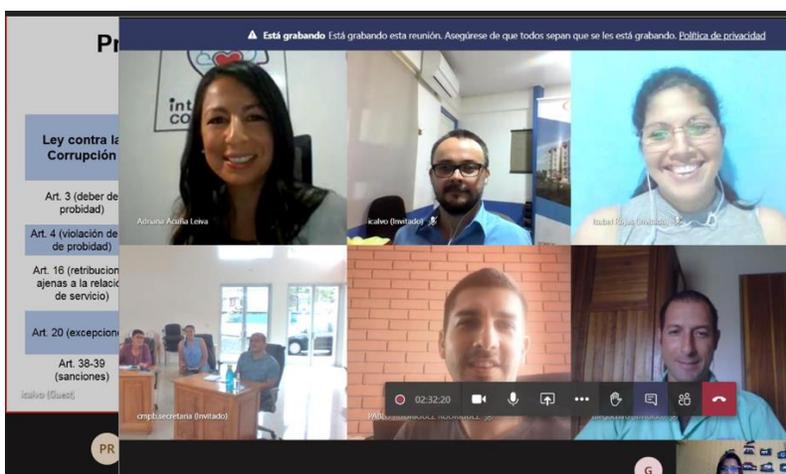
Se sugiere enfocar esfuerzos para actualizar Ley de Patentes 7773, culminar Plan Regulador y Modernizar los sistemas, incluyendo ERP.



B. Resultados de la Gestión

1. Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo, según corresponda.

Como **Regidor Suplente** primeramente debía conocer sobre la legislación vigente en el código municipal y lo relacionado a la inversión pública, por tanto, estuve presente en capacitaciones y/o talleres para nuevas autoridades municipales impartidas por entidades como el IFAM, UNED, Fundación Gente, PAC, entre otros.



Fuente: Elaboración propia

Durante mi gestión estuve en disposición para sustituir al propietario en las sesiones del Concejo Municipal, tanto en las virtuales como en las presenciales, lo cual me llevo a participar en las votaciones de las sesiones en varias ocasiones. También en muchas votaciones aporte mi criterio para la decisión de la regidora propietaria.

Se realizaron visitas por solicitud de vecinos, asociaciones, por emergencias, problemáticas a resolver o propuestas para alguna Comisión Especial y otras para atender o inspeccionar algún trabajo municipal.

Cabe mencionar el periodo comprendido entre mayo 2020 y abril 2022, se realizaban reuniones mensuales virtuales con personeros del MOPT, alcalde y diputados, para



DIEGO ARMANDO CHIROLDES LOPEZ INFORME DE FIN DE GESTION



darles seguimiento a los proyectos de la Zona Norte en distritos como Cutris, Pocosol, Venado, Florencia y Pital.



Fuente: Elaboración propia

Otro tema de importancia y que consumía gran parte del tiempo que se le dedica a la labor como Regidor Suplente es la lectura semanal de una serie de documentos: correspondencia, alcaldía, asesoría legal, consulta de leyes en aprobación en asamblea, documentos de otras municipalidades, mociones de otros regidores, entre otros.

Dentro de las principales labores fue integrar las siguientes **comisiones especiales**:

1.1 Comisión de Asuntos Económicos, fungiendo como secretario.

Se revisan iniciativas a favor de la reactivación económica en conjunto con jefaturas de la Administración Municipal, para impulsar el desarrollo y crecimiento de las PYME locales, actualización de Ley de Patentes, entre otras.

1.2 Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS CS)

Se prioriza actualizar el Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos de San Carlos, para lo cual, se hacen reuniones con miembros de la Municipalidad y entes como Ministerio de Salud, CFIA, entre otros.



1.3 Comisión de Salud, liderando y colaborando como secretario.

Durante la época de pandemia Covid-19 fue relevante atender mociones, dar seguimiento a las alertas de la mano del Ministerio de Salud, así como otros temas relacionados con la CCSS.

1.4 Comisión Especial de Comercio al Aire Libre, con el fin de revisar para aprobar el Reglamento de Comercio al Aire Libre.

1.5 Comisión Especial de Mercado Municipal, con el fin de mejorar las condiciones y atender a los inquilinos del Mercado Municipal.

1.6 Comisión Especial de Emergencia Aguas Zarcas, con el fin de revisar la problemática y acción municipal en la atención de la emergencia.

1.7 Comisión Especial de Alcantarillado Sanitario, con el fin de gestionar ante el AYA el proyecto alcantarillado y saneamiento en Ciudad Quesada.

Por la importancia de la comisión permanente de **Hacienda y Presupuesto** hice la función como suplente de convocatorias, es decir, asistí a las sesiones que mi compañera Diana Corrales Morales no podía presentarse durante los 4 años, por tanto, cada vez que había un presupuesto ordinario, extraordinario o una variación, solicitaba la información para leer y aportar cuando participaba de las sesiones.

Para solventar cada presupuesto se extendía entre 2 y 5 sesiones para ver los ingresos, egresos, plazas y justificaciones de tales presupuestos. Lo habitual en mi labor fue asistir cerca de la mitad de estas, ya que nos dividíamos según compromisos de la regidora propietaria.



2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional.

Al inicio hubo cambios temporales debido a la pandemia del Covid-19, lo cual produjo un ingreso abrupto a la virtualidad, teletrabajo y restricciones de todo tipo.

En cuanto al ordenamiento jurídico de la Municipalidad, si hubo un cambio significativo con la entrada en vigencia de la Ley de Empleo Público, la cual produjo la realización de una escala salarial según puesto, afectando principalmente los salarios de los empleados municipales.

Por otro lado, se aprobó la ley que limita la reelección indefinida en puestos de elección popular a 2 periodos. El código municipal se mantiene sin cambios significativos.

3. Relación con secretaría, auditoría interna, alcaldía y control interno.

Como Regidor Suplente y miembro del Concejo Municipal, tenemos una estrecha relación con la secretaría del concejo y auditoría interna (se reforzó con personal adicional), los cuales nos colaboraban para nuestras funciones.

Las contrataciones externas facilitaron la realización de auditorías e investigaciones y se encontraron hallazgos oportunos para la toma de decisiones del Concejo Municipal y administración, promoviendo la mejora continua.

En el caso de la alcaldía, nos reunimos como fracción y proponer el desarrollo de temas cantón para beneficio de los sancarleños.



4. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

Promoví las siguientes mociones:

- 4.1 Solicitud de cronograma de ampliación de cobertura de servicio de recolección de residuos ordinarios y valorizables que brinda la Municipalidad en el cantón**
- 4.2 Realizar sesión extraordinaria con MIDEPLAN para presentación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las perspectivas para San Carlos en los sectores potenciales como polo de desarrollo.**
- 4.3 Declarar de interés cantonal la seguridad alimentaria y solicitudes de estrategias al MAG, así como planes para reducir el uso de plaguicidas al 2030, enriquecimiento de suelos y capacitación gradual para generar bioinsumos en forma masiva.**
- 4.4 Invitar al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) a participar de una sesión extraordinaria.**

Por otra parte, entre los principales logros de la Municipalidad de San Carlos es la inversión en caminos tanto en lastre como asfaltado, gracias al aumento en los ingresos y recaudación.

Se avanza en planes y políticas, gestión por procesos y el valor público se vuelve vital para darle prioridad a los proyectos.



5. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Personalmente, en las comisiones especiales que integraba no se dejaron pendientes. A nivel institucional hay proyectos que fueron implementados durante la gestión como los parquímetros, para el ordenamiento vial cantonal.

Otros proyectos entrarán a implementarse pronto, como el de cámaras de videovigilancia para contribuir a la seguridad ciudadana. En los siguientes presupuestos se debe seguir invirtiendo en seguridad ampliando este proyecto.

Un proyecto que quedó en fases iniciales es la adquisición e implementación de un ERP para el manejo financiero contable y administrativo. Se asignaron recursos para que se consiga definir una posible solución y proveedores.

6. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión.

El presupuesto ordinario aprobado para el 2024 es de **18.400.000.000.00** colones y un presupuesto extraordinario 1 del 2024 por **5.400.000.000.00** colones. Estos son los recursos que se cuentan por el momento para este año 2024 y es normal que haya variaciones presupuestarias y otros montos extraordinarios obtenidos de los ingresos municipales.



7. Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda.

Oportunidades de mejora hay muchas, en varias se iniciaron procesos para subsanarlas, mencionaré algunas que considero vitales para el desarrollo del cantón:

7.1 Actualización de Ley de Patentes 7773

Ya la administración tributaria ha trabajado en una actualización y sabe que es trámite que debe ir a Asamblea Legislativa y tarda varios años, sin embargo, no se le ha dado prioridad para discutirla en sesiones y comisiones.

7.2 Plan Regulador

Es un tema que se viene trabajando, pero es indispensable asignarle los recursos necesarios para avanzar en todo lo requerido.

7.3 Modernización de los sistemas, incluyendo ERP

El Municipio debe enfocarse en mejora de los servicios y eficiencia, por tanto, es indispensable usar las tecnologías que lo faciliten. Se deben asignar los recursos necesarios.

8. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República, o alguno de los componentes orgánicos del Sistema de Control Interno señalados en el Capítulo II.

Las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República, la administración activa y auditoría interna han sido **cumplidas** para el correcto funcionamiento de la Municipalidad de San Carlos.